

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 19

TRD: 100-02

ACTA No. 177 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:10 horas, del siete (07) de noviembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca –, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidio la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 175 del 05 de noviembre del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 175 del 05 de noviembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 26 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Concejal ponente Horacio Castillo Pabón.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Solita la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio manifestando: el marco de la discusión de este proyecto de acuerdo donde se le entregan facultades al señor alcalde para comprar los predios donde se piensa realizar el parque lineal del rio Yumbo y que vuelvo e insisto eso es proyecto que viene trabajando IMVIYUMBO hace mucho tiempo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196 www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

ouz



 Versión:
 2

 Fecha:
 01-06-2017

 Página 2 de 19

TRD: 100-02

desde el gobierno de Ferney Lozano y que con mucho entusiasmo este gobierno lo quiere volver realidad, se está buscando un crédito superior a los 3 mil millones de pesos para comprar los predios, pero nosotros vimos aquí el informe del director de IMVIYUMBO donde la construcción de ese parque que tiene más o menos 700 metros lineales de intervención costaba un poco más de 40 mil millones de pesos para volver realidad ese parque, yo solicité en una sesión que para la discusión de este proyecto de acuerdo señora presidente, nos entregaran la viabilidad de los recursos, que nos digan si van a hacer el proyecto, si hay la plata para hacer el proyecto, pero esa información no llegó, es decir no está garantizado que comprando los predios se va a hacer el proyecto, aquí la mayoría tiene mucho tiempo no solamente viviendo en Yumbo sino en temas de responsabilidad administrativa y política de Yumbo y conocen esa historia. Cuántos predios ha comprado el municipio de Yumbo que al final van con un objetivo pero al final no se desarrolla y que pasa con ese predio, lo mismo que ha discutido el Concejal Villa aquí y muchos Concejales todo el tiempo los invaden y así conocemos muchos predios más, se quiere hacer un proyecto que no se tiene la financiación del proyecto, pero también vimos aquí en la discusión del POAI como el director de Planeación nos dijo que piensan realizar un crédito por 25 mil millones de pesos aproximadamente donde cerca un poco más de 3.000 son para la compra de los predios, no solamente lo vamos a autorizar sino que queda dependiendo de que se apruebe también por parte de este Concejo los recursos para ese crédito, o sea que se puede aprobar este proyecto de acuerdo para que compre los predios pero si no se aprueba el proyecto de acuerdo del crédito no los puede comprar, digamos que no está mal que se compren predios y las facultades y las condiciones jurídicas se pueden hacer, la pregunta es ¿es apropiado? si no tenemos la plata para hacer el proyecto?, de hecho la meta que tiene este gobierno lo vimos en el plan de desarrollo para ese proyecto era cerca de 20 mil o sea la mitad ni siquiera el proyecto completo, era la meta pero estamos viendo que no tienen los recursos porque si lo tienen simplemente lo hubieran certificado y no lo han hecho, de hecho tiene que recurrir al crédito, pero hay algo más que me preocupa señora presidente y honorables Concejales, en ese crédito se están buscando 14 mil millones de pesos para intervenir en el hospital nivel uno, que va a prestar los mismos servicios que presta el hospital que hoy tenemos, simplemente en una sede nueva, se está pidiendo 7 mil millones de pesos para terminar el colector Corvivalle que se necesita, no sé con qué tanta urgencia pero es una obra que es requerida para el manejo de las aguas lluvias y los 3 mil y pico de millones de pesos para la compra de predios, pero es que aquí viene el tema, solo la construcción del hospital sin dotación de esos tres pisos, con ascensores un proyecto muy bonito, solo la construcción del hospital cuesta 44 mil millones de pesos y están solicitando crédito de 14 mil, es decir no hay plata para hacer el hospital porque para que un crédito de 14 mil, la pregunta es no alcanza a hacerse ni siquiera el primer piso del hospital, de que le sirve no solo a este gobierno sino al municipio de Yumbo intentar hacer obras que no puede ni siquiera dejar funcionando y esos son errores que históricamente hemos cometidos muchos, y que de una u otra manera tenemos que aprender de la historia y para eso estamos aquí en estos espacios y Dios nos ha dado la oportunidad de estar aquí para uno decir no repitamos los mismos errores, de qué sirve iniciar una obra y no se va a funcionar, a mí me preocupa que no hay ni siquiera financiación para el hospital, que es prioritario el parque, el hospital, el colector, no voy a hablar de otras obras que también se quieren hacer, en estos días escuche que querían hacer con ayuda del ministerio un espacio cultural que obviamente es muy válido todo esos sueños para el municipio de Yumbo, el tema es como organizamos el recurso para la inversión, pero aquí hay otro agravante honorables Concejales, es que tenemos obras que cada año que pasen se aumenta el costo y no se financian, porque de hecho se ha tenido que hacer traslados para financiarlas, este Concejo aprobó yo no lo aprobé, ustedes lo aprobaron un traslado de recursos para seguir pagando una interventoría que no sé qué está interviniendo sino está haciéndose obra y una terminación de obras que quedaron contratadas el periodo pasado que se tenían que haber terminado el periodo pasado y pasaron para este año y obviamente se aumenta el costo porque cambia de año y aumenta el IPC y aumentan los costos y aumenta el valor del material y del pago de la mano de obra, etc. 4 mil millones de pesos más ese sobre costo, pero con otro agravante, pasan estas obras para el próximo año, o sea que el próximo año van a tener que volver a aprobar otros recursos para pagar sobre costos del próximo año, porque de entrada solo por pasar el próximo año van a tener que afectarla con el incremento, solo terminar las obras del período 2019 va a comerse un montón de plata más y aquí lo ha dicho no



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3	de 19

TRD: 100-02

solamente el Concejal Villa porque ha sido muy insistente con ese tema, lo ha dicho la Secretaria de Hacienda que tenemos que ser muy responsables con el tema de proyección de los recursos porque no sabemos cómo se va a comportar el recaudo el próximo año y este año hubo un buen recaudo porque ese papayazo yo creo que nunca se va a ver en la vida y la gente se movió a pagar y mucha gente resultó y se pudo recoger, la pregunta es cuántas personas aún con ese papayazo no pudieron pagar, la pregunta es el próximo año la gente va a pagar el predial?, mucha gente va a tener otras prioridades va a demorarse en pagar el predial y si lo pagan el próximo año o esperan otro papayazo que es el peligro de los papayazos, yo estoy de acuerdo con ello pero ese es el riesgo, no sabemos cómo va a ser el recaudo del próximo año y aun así nos estamos aventurando a comprar unos predios en un proyecto que no es urgente y ahí viene mi última sustentación, que va a pasar con la economía de Colombia, que va a pasar con el virus, el virus se acabó la pandemia se acabó, hay otros países desarrollados que están llamando de nuevo a cuarentenas y están llamando de nuevo simplemente por algo, porque el virus lo vas a tener mucho tiempo y quiero advertirlo ya hay estudios que justifican que el virus muta, que quiere decir eso que así hagan vacunas harán vacunas para ese determinado genética de ese gen de la composición de ese virus pero si muta hay que hacerle vacuna a la mutación y ya saben cuánto tiempo dura hacer la vacuna, llevamos cerca de un año y no ha salido vacuna todavía, quiere decir esto que vamos a estar con esta pandemia y quien sabe cuántas otras más, lo que quiero advertir es que no sabemos cómo se va a comportar la economía, no sabemos qué va a pasar con la economía, no sabemos qué va a pasar con la gente, si se vuelve otra vez a llamar a cuarentena hay que volver a tomar medidas de ayudar a la gente, va a ver una construcción económica que ya se está advirtiendo ahora no la sentimos se siente después y lo dicen todos los indicadores, euro monitor, todos los que mueven y están visionando la economía del mundo y Colombia tiene una caída de la economía proyectada altísima cerca de 9 puntos, entonces nosotros en una realidad de estas Concejales no podemos tomar la decisión de no saber qué hacer con los recursos o atreverse a hacer otras cosas, porque es como en el caso de cada persona, si yo veo que los ingresos están disminuyendo porque se ha golpeado la economía uno evita hacer esas inversiones que quería hacer que son parte de sus sueños, que son para su comodidad como crecer la casa, cualquier proyecto de esos bonitos se reservan esas medidas porque no sabe qué va a pasar y yo pienso que aquí debe ser igual, atreverse uno a empezar unas obras que no sabe si van a terminar es cometer un grave error cuando aún tenemos obras que no las han puesto a funcionar como el centro de salud de la comuna uno, aquí denunciaron que mala construcción no vi ninguna investigación, no vi ningún proceso, lo pueden abrir pero quien recibió esa obra para no tocar más tocar ese tema, para cerrar ese capítulo, la recibió un gobierno que la recibió a conformidad y ha pasado 3 años 4 años han pasado nunca aplicaron pólizas, no hay un problema de construcción de la obra simplemente no hubo voluntad de aperturarla, pero tenemos obras como esas, como centros de salud, como el centro de desarrollo infantil que ni siquiera se han terminado y que no están operando y vamos a invertir en nuevas que ni siquiera van a estar funcionando, con otro agravante, el agravante que le estaba argumentando de no sabemos qué va a pasar con la economía, es que no sabemos qué va a pasar con la educación, muchos decían vamos a abrir los colegios, no los abrieron, en Yumbo nuestros muchachos están perdiendo el tiempo no están estudiando, los profesores están haciendo un esfuerzo enorme por tratar de desatrazar pero no todos los estudiantes están conectando no hemos podido resolver el problema de conexión, todo el tiempo que llevamos estamos en noviembre y no hemos resuelto el tema de conexión a internet para que los estudiantes puedan entrar a estudiar, cuánto cuesta resolver el problema de conexión, cuánto cuesta unas tabletas o unos computadores para que puedan tener y seguir adelante o actualizar las tabletas que tenemos que hay 16.000 tabletas, que son del año 2013, 2014 no sé si se puedan actualizar pero digamos que se tiene que invertir en nuevas, cuánto cuesta hacerlo, no cuesta más de 10 mil millones de pesos resolver ese problema, mucha plata pero es que aquí estamos hablando 25 mil millones de pesos en obras, no sé si el colector sea urgente como el hospital o mejorar la salud no sé si el colector sea tan importante o el parque o comprar los predios para un parque que no tiene plata para hacerse sea más importante que la educación y garantizar que los estudiantes tengan como recibir sus clases, este argumento que yo les acabo de dar porque yo no voto negativo he votado como 3 o 4 proyectos negativos de los 30 o más que se han presentado aquí, pero es que a mí me queda muy difícil aprobar un proyecto de esta magnitud con esta visión de



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4	de 19

TRD: 100-02

inversión de los recursos, cuando no hemos resuelto el problema principal, aquí tenemos problemas de salud muy graves, se van a complicar los problemas de salud porque estamos atendiendo demasiado el tema del coronavirus y se han descuidado los otros la obesidad, la hipertensión, la diabetes y eso va a generar una cantidad de problemas, el sedentarismos nuestros muchachos encerrados, los niños encerrados, etc. y en ese sentido hay que invertir en la salud, yo digo hay que invertir primero en la educación hay que invertir en la salud, no sé si armar aquí porque tiene las condiciones unidades de cuidados intensivos, con esos 14 mil hace una súper unidad de cuidados intensivos con unidad renal y actualizan muchas cosas y funcionando dotadas que servirían impactarían más a la salud de los yumbeños que hacer una construcción que va a quedar a medias y que seguramente se van a trasladar pero quedaría la otra construcción que hay que cuidar del hospital viejo que hoy funciona y al fin y al cabo lo que se va hacer es trasladar el personal porque en un sitio relativamente nuevo porque no hay un aumento de la capacidad de nivel de atención y ahora la reactivación económica, no será más importante reactivar la economía?, como vamos a generar que la gente compre, que la gente salga, que la gente tenga ingresos para poder pagar impuestos, para poder vivir para poder alimentar a sus hijos y disminuir la violencia que tenemos, como la podemos hacer si la economía no se ha activado y Yumbo tiene como hacerlo, que requiere invertir como se puede reactivar la economía invirtiendo en el aparato económico, hay muchos microempresarios que quieren salir adelante quieren montar su empresa pero no tienen como pagar el arriendo, arriendo que ayuda a que el que arrienda tenga también como comer como comprar o como pagar sus cosas y eso va activando la economía y el municipio lo podía subsidiar podía subsidiar nuevos proyectos, empresas que están cerrando ayudarlas, emigrar es decir invertir para que la economía se mueva otra vez, eso para mí es más importante que estos proyectos, no quiero decir que no sea valioso sí, pero no en este tiempo, es muy valioso y a mí me parece bonito el proyecto del parque lineal pero no en este tiempo, tenemos que resolver primero el problema de educación, el tema de la activación económica resolver el temad de la salud, el colector Corvivalle lo conozco yo hice alguna parte, pero en ese momento estaban resueltos otros problemas, la educación estaba funcionando había tabletas para todo mundo se podría hacer en ese momento ese tipo de cosas, este momento no es para esas cosas, no sé si en el próximo año se mejore todo pueda reactivarse no sé si para el año 2022 tiene el año 2021, 2022 y 2023 quedan todavía 3 años no sabemos si en ese momento sea importante pero ahora importante es esto, que es de una u otra manera mi reclamo, ojo rápido el tema de educación se lo dije y ustedes me escucharon se lo pregunté al secretario de educación no han contratado el internet para la gente, no se ha encontrado después de 9 meses de pandemia una solución cuando hay una declaratoria que te permite contratar directo, la reactivación económica, les propuse si yo soy de oposición de gobierno pero les propuse contraten gente no en campaña como el año 2019 3.400 contratistas, ahora que tenemos que tenemos que reactivar la economía contraten 4.000 personas en este momento contraten gente para que vaya y siembre árboles para que hagamos cualquier cosa para que hagamos educación este es el momento de contratar el próximo año, yo escuchaba y estoy de acuerdo con el Concejal Villa decía hay que hacer la reforma administrativa sí, pero es que hay un problema económico, en este momento ese que hay que activar la economía, contrate la gente y póngale que pague con bonos para que compren en el terreno aquí en el territorio para que pueda activarse la economía y así esos recursos podrán ayudar muchísimo a la realidad económica, solamente 1.000 personas con el mínimo cuánto puede costarle \$1.200.000 en promedio que lo contraten 10 meses son 200 millones de pesos mes, es decir 12 mil millones de pesos costaría un año reactivar la economía contratando gente, no importa que sean amigos de quien, que sean yumbeños porque eso activa la economía, no importa de quien sean amigos pero activan la economía ese tipo de medias uno diría esas medidas hay que trabajarlas y es ahí donde con todo este argumento quiero manifestar señora presidente mi voto negativo y voy a estar en cada lectura como usted me lo ha indicado pidiendo la palabra para manifestar mi voto negativo frente a este proyecto porque veo aquí un riesgo de que se pierdan recursos públicos no por mal manejo sino porque no se pueda ejecutar el proyecto porque no va haber recursos para garantizar la realización de este proyecto.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: señora secretaria quiero decirle que en el articulado cambia, se modifica el artículo segundo y tercero, sírvase por favor leerlo y sigo

con la palabra.



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5	de 19

TRD: 100-02

Secretaria Guillermina Becerra: cuando se lee la ponencia en el literal 5to título, preámbulo y articulado quedaría: El título y el preámbulo pasan igual, se modificaron los artículos segundo y tercero y los demás artículos pasan igual.

Continua el Concejal Horacio Castillo diciendo: lo segundo con este proyecto de acuerdo 026 nos reunimos con el jefe jurídico de la alcaldía de Yumbo, con el de IMVIYUMBO y con varias personalidades de nuestra alcaldía y se opinó, todos opinamos, todos dijimos que la cosa está bien y todos en la reunión cuando estuvimos se dijo que el proyecto era viable y que se podía votar, porque nos dieron unas buenas explicaciones tanto jurídico como el señor de IMVIYUMBO dijo que habían recursos para hacer eso que se estaban consiguiendo y que había la posibilidad de conseguirlo, por eso le digo a ustedes honorables Concejales el proyecto puede seguir para ser aprobado en segunda

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quería decir que es un proyecto de acuerdo en el cual es uno de los sueños de nuestro alcalde y adicional a eso se le ha dado un tiempo prudente para que se haga ese proyecto, además doctor Murgueitio se necesita comprar los lotes para poder llevar el proyecto al estado y nos colabore para conseguir esos recursos con el estado porque necesariamente el alcalde está haciendo sus vueltas en Bogotá para que nos den los recursos a nivel nacional y poder hacer ese proyecto o sea que no todo va a ser costeado por el municipio, ojalá la gran mayoría lo haga el gobierno

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: frente a este proyecto de acuerdo tuve la oportunidad de participar en el primer debate y precisamente por algunas inquietudes o dudas que yo tenía como lo decía el Concejal ponente tuvimos la oportunidad de estar con el secretario jurídico, el gerente de IMVIYUMBO y el director de Planeación aclarando aspectos jurídicos principalmente y técnicos, como producto de ese primer debate que siempre fue demoradito se modificaron los artículos 2 y 3 en su redacción y desde el punto de vista jurídico quede tranquilo frente a la redacción de esos artículos 2 y 3; ayer mencionaba que frente al artículo 1 que ese no se ha modificado tenía una observación, es la que ustedes escucharon ayer frente al predio que está relacionado en la casilla o en la relación de predios con el No. 13 que dice tiene mejora y no aparece una matrícula inmobiliaria allí y hacíamos el comentario relacionado con lo que mencionaba el Concejal Villa de que ahí ese predio o ese número predial que aparece ahí es un lote del municipio de Yumbo y que catastralmente no existe la mejora aunque IMVIYUMBO o la administración la haya podido verificar, decía que yo en el 2do debate que es hoy de pronto había que hacer la precisión frente a ese punto de que en ese predio lo que se autoriza a adquirir es la mejora no el terreno que es del municipio de Yumbo, ahorita de pronto escuchando un poco los argumentos que menciona el Concejal Murgueitio yo tengo una preocupación señores Concejales ya no es de orden jurídico ni de orden técnico es de orden político podríamos decir o de conveniencia, en qué sentido honorables Concejales, este artículo primero que es en sí el núcleo o esencia del proyecto de acuerdo la autorización que nosotros como Concejales o como Concejo municipal estaríamos dando al señor alcalde a la administración ese artículo primero es la facultad principal de adquirir o adquisición de predios para un proyecto estratégico que todos sabemos es el del parque lineal del rio Yumbo pero que es un proyecto como está contemplado aquí es solamente la fase 1 que incluye la adquisición concreta de 26 predios, que es lo que me preocupa a mí repito no tema jurídico ni técnico, es un tema de conveniencia, que me preocupa la temporalidad o la fecha porque ese artículo primero y yo sé que este es un tema prioritario desde el programa de gobierno y por ende también prioritario en el plan de desarrollo y por tanto está este proyecto de acuerdo aquí hoy en segundo debate pero a mí me preocupa y sobre eso es lo que quiero hacer hincapié el tema de que esa facultad la estaríamos dando según la ponencia o el proyecto de acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2023, es decir por todo el período y eso jurídicamente no está mal que es lo que me llama a mí la atención o me inquieta que si estamos hablando de que solamente es la adquisición de los predios de 26 predios es lo que estamos autorizando aquí porque se necesita tanto plazo hasta el 31 de diciembre del 2023, es decir todo el periodo para solo adquirir esos predios que además es la fase 1 y en relación con lo que mencionaba Concejal Murgueitio cuando se va hacer la obra física, la infraestructura como tal de ese malecón o parque lineal, si la administración nos está pidiendo en este proyecto de acuerdo facultades hasta esa fecha de entrada uno podía suponer que puede estar pensando dentro de lo previsible que solamente va alcanzar a comprar los predios y pare de contar, de pronto precisamente por



FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 19

TRD: 100-02

el tema de la financiación que salta y que se requiere para poder llevar a cabo un 100% este proyecto de acuerdo, para no alargarme mucho con el tema, yo pienso que como estamos hablando de una enajenación voluntaria eso rápidamente se sabe quiénes venden y quienes no, de hecho ya lo deben de saber y se habla de una expropiación administrativa que no demora tanto tiempo y que finalmente termina en expropiación administrativa y que plata para comprar los predios si la hay, para adquirir los predios la plata la hay lo que no hay asegurado es para las obras como tal que son de infraestructura las más costosas, yo pienso Concejales que esta facultad no debería ir más allá por ejemplo del 31 de diciembre del 2021, porque para hacer el proceso de enajenación voluntaria o expropiación administrativa no creo que se echen más de un año, en ese sentido si nosotros aprobamos esa facultad que yo digo estaría de acuerdo en aprobarla hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta el 30 junio del 2022 siendo un poquito más laxos creo que estaría quedando bien aprobada la autorización de parte de este Concejo porque si la aprobamos como está hasta el 31 de diciembre del 2023 en otras palabras estamos diciendo hágale ahí tiene todos los 4 años para que por lo menos compren los predios y a mi si me preocupa que solamente se compren los predios y no se pueda construir el proyecto, que pasaría allí, quedaríamos con 25 predios a nombre del municipio de Yumbo y quedarían lindos para que los vuelvan a ocupar o invadir porque pensemos en el escenario hipotético de que no se logre conseguir los 20 mil o yo no sé cuánto vale este proyecto en sí todas las obras que requieren, eso es una posibilidad Concejales que por alguna razón no se pudiera conseguir el presupuesto, quedarían los 25, 26 predios a nombre del municipio con las construcciones que ahí tienen y esas mejoras, me imagino que el municipio las demolería y pondría ahí un poco de letreros o algo propiedad del municipio de Yumbo y tendría que hacerle mucho control urbanístico policivo a eso en una próxima administración para que no lo fueran a invadir, en otras palabras el hecho de tener esa facultad hasta esa fecha 31 de diciembre de 2023 a mi tácitamente me está diciendo eso es todo lo que vamos a hacer de pronto y para mí no es suficiente que unos predios se compren y ya, yo quiero y apoyo y quiero ser claro en eso, pensar y que se dé el proyecto con construcción infraestructura y todo valga lo que valga, yo eso lo apoyo, pero si me inquieta o me preocupa que nada más lleguemos hasta la adquisición de los predios, o sea hasta esta fase 1 de adquirir 25 predios y una mejora para un total de 26, lo que yo propondría, igual como estamos apenas en la ponencia y ahorita se va a mirar el tema del articulado y probablemente va a ser artículo por artículo, lo que pienso que podemos considerar Concejales y creo que no es algo descabellado, es modificar en ese artículo primero la fecha de autorización o el tiempo por el cual se está dando la autorización para que la administración teniendo igualmente el tiempo suficiente pero no los cuatro años concrete, porque para eso si están los recursos, está la norma, está la facultad que la estamos dando o la estaríamos dando pero que si eso se concrete diría yo a 31 de diciembre de 2021 o 30 de junio del 2022 bueno 31 de diciembre de 2022, dejar siguiera un año el 23 para que a esa época ya tengan que estar adquiridos si o si por expropiación administrativa o judicial si es que toca los predios y que en ese último año 23 ojalá en el 22 y 23 se pudiera estar dando ya como tal la obra física, la construcción de este parque lineal, de este malecón que esa es la que realmente vale, en ese sentido mi preocupación insisto no es de orden legal digamos que ya esos temas quedaron superados en el primer debate, no es de orden técnico lo decía en la pasada sesión con el gerente de IMVIYUMBO ya comprendí la gráfica en el artículo 1º veo que no hay predios adicionales a esos 25, 26 y para mí es clarísimo que lo que aquí una vez esté acuerdo esté aprobado y sancionado se va a permitir es que el otro año el municipio a través de IMVIYUMBO pueda comprar esos predios, eso para mí es clarísimo que unos cuantos serán comprados directamente en enajenación voluntaria y otros tantos por expropiación administrativa cuyo procedimiento ampliamente nos lo explicó el doctor Miller en el primer debate, para mi es clarísimo eso, lo que yo sino pienso que debería ser es dar una facultada por tanto tiempo no porque jurídicamente no se pueda sino repito porque para mí dejar esa facultad hasta el 31 de diciembre del 2023 es como tácitamente decir o permitir que tiene los 4 años para la fase 1 pero para que compre nada más, en otras palabras estaríamos permitiendo que con que se compren los 26 predios hasta el 31 de diciembre del 2023 es suficiente y eso no es creo yo el propósito la filosofía, el interés o intención política del gobierno, yo creo que el gobierno tiene toda la intención de que esto fluya rápido de levantarse la plata con el gobierno nacional con quien sea para que esto sea una realidad y entreguen la obra pero la obra completa cortando la cinta no solamente unos predios, yo si quisiera que miremos de verdad Concejales la viabilidad de estrechar



FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 19

TRD: 100-02

esa facultad en el tiempo y que se deje máximo hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta el 30 de junio del 2022 para que haya siguiera año y medio y que eso quede claro desde el papel, desde la facultad que va quedar contenida en el proyecto de acuerdo para que sin duda alguna quede siquiera año y medio o 2 años para que entonces ya estén comprados los predios eso se puede hacer sin duda alguna el próximo año y todos van a quedar comprados expropiados y entonces el 2022 y 2023 sea sin ninguna excusa sin ninguna dificultad diferente a que de pronto no haya la plata suficiente para ello, pero sean los años que como Concejo le estamos dando a la administración para que ya ejecute como tal todas las obra infraestructura como tal de este bonito proyecto, en concreto y ustedes entendieron que a mí me preocupa simplemente es esa fecha tan amplia porque daría los 4 años solo para eso y entonces solo se llegue a eso, si la administración o nosotros como Concejo le exigimos un poco en el sentido de que la facultad la dejamos con una temporalidad más corta yo creo que contribuimos a que las cosas se hagan y los esfuerzos se hagan de mejor manera para que a 31 de diciembre de 2023 esa fecha si sea la fecha en la que se entregue se corte la cinta y quede todo el proyecto entregado pero no solamente unos predios comprados.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: Concejal William sus proyecciones son buenas, todo lo que nosotros hagamos como Concejales en nuestro municipio excelente pero hay algo que se pone en bastante tiempo dándole las facultades a nuestro alcalde porque estamos dando tiempo, yo lo dije ahora, cuando nosotros tenemos los terrenos se pueden pedir al gobierno departamental y nacional para que nos ayude a este proyecto, como este proyecto es tan extenso, tenemos que tener los lotes comprados porque nosotros no estamos dando sino unas facultades al alcalde para que el compre, cuando el compra no sabemos, como compra no sabemos, es únicamente unas facultades que es el derecho que nos da a nosotros la constitución y la ley, porque se pone bastante tiempo, porque si él consigue los recursos con la nación lo más pronto posible pues es una obra muy bonita para Yumbo y es una obra que se va a realizar, porque si dejamos un tiempo límite para hacerlo que va a pasar, que si no va a conseguir los recursos es lo que ustedes dicen va a quedar la obra tirada, pero constante a eso todo lo que hemos hecho el estudio a este lindo proyecto es porque salga avante y se deje hecho en el año 2023, que es que nosotros los Concejales entregamos y el señor alcalde y ya los que sean elegidos a partir de esa fecha por eso le digo presidenta pido que el proyecto siga como está.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: referirme al hecho de que en el primer debate que se discutió bastante esta situación y dentro del acompañamiento que hubo estuvo el del doctor Miller es el jefe de la oficina jurídica del municipio y con el pudimos estudiar bien el caso y en eso le estábamos refiriendo en que no se trata de otorgar facultades, en este proyecto no estamos otorgando facultades, aquí estamos es autorizando al alcalde municipal para que adquiera unos inmuebles, entre autorizar y otorgar facultades hay una diferencia enorme y yo le compartí una sentencia al honorable William Jaramillo no sé si la alcanzó a leer de un caso igual al que hoy estamos tratando en el municipio de la Uvita en el departamento de Boyacá en donde el tribunal administrativo de Boyacá deja bien claro lo que es autorizar y lo que es otorgar facultades y que cuando estamos autorizando por ser una facultad expresa del alcalde, por eso es que se dice autorizar para que el ejerza una acción que está dentro de su rango como ejecutivo que es él, porque se autoriza, la sentencia dice que en este tipo de eventos nosotros vamos a autorizar porque son decisiones que de pronto pueden afectar negativamente la vida municipal y por eso entonces nosotros tenemos que decir que cuando estamos autorizando al señor alcalde no se le pueden otorgar esas autorizaciones con limite restrictivo del tiempo porque después de que el Concejo diga ya estamos de acuerdo con que usted haga eso, de ahí en adelante él es el que tiene por ser el ejecutivo la misión de llevar a cabo la gestión y muchas cosas se le pueden salir de las manos en lo que tiene que ver con el tiempo, una cosa es otorgar facultades que son las que le corresponden al Concejo y le dice al alcalde tome nosotros no vamos a hacer esto, esto nos corresponde a nosotros y se lo vamos a dar a usted ahí si hay que hablar de tiempo, pero cuando estamos hablando de autorización significa que son cosas que le competen al alcalde pero por la relevancia dentro de la vida municipal necesitan el concepto o la aprobación previa del Concejo y en ese sentido no se requiere o está prohibido decirle al alcalde que tiene determinado tiempo para llevar a cabo esa gestión eso lo quería dejar claro.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: yo creo que esto es lo bonito de la política y de la democracia el tema de las posiciones y los pensamientos, las diferencias de ideas y





Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 8 de 19

TRD: 100-02

mientras sea en diferencia de ideas está bien y no se lleve al ámbito personal, yo soy de los que piensa que en estos tiempos de crisis son tiempos de oportunidades y por el contrario no podemos dejar de ser ambiciosos y nuestro alcalde presentó un programa de gobierno en su campaña, luego lo tradujo a un plan de desarrollo y se nos atraviesa esta pandemia, obviamente en todos los sectores necesitamos fortalecer y falta mucho por hacer, el tema de salud, en educación, en infraestructura, el tema de reactivación económica, pero es ahí donde nosotros la clase política y el alcalde debemos hacer gestión ante todo el gobierno nacional para poder traer recursos y ante el gobierno departamental también, por ejemplo, el Concejal Murgueitio hablaba del hospital, en el proyecto del hospital se sigue haciendo gestión para traer otros recursos a nivel departamental y porque no también seguir haciendo gestión para traer esos recursos a nivel nacional, con el tema del parque lineal para poder hacer el proyecto y podemos por lo menos pensar en gestionar como lo decía Horacio ahorita en traer recursos de la nación los predios como requisito primordial deben estar a nombre del municipio, porque entonces para que hacemos un proyecto y lo presentamos a la nación para hacer gestión, perderíamos todo eso si los predios no están a nombre del municipio, la invitación es a que nosotros tenemos que ser pro activos, ser recursivos y aquí todos hemos apoyado amigos en el tema de las elecciones al congreso, todos aquí tenemos amigos senadores, todos tenemos amigos representantes esta la doctora Adriana Gómez Millán, está el doctor Abraham, está el doctor Roosevelt todos los que tenemos amigos, con ellos antes unámonos y poder sacar avante todos estos proyectos que tiene el alcalde municipal que los podamos desarrollar y que podamos traer otros recursos en el camino que se gestionen otros proyectos para el tema de salud para mejorar el tema de la educación un proyecto que se puedan traer las tabletas la cobertura del internet por el municipio, que creo que se ha hecho por parte de la representante a la cámara la doctora Adriana a hacer gestión para traer también con el ministerio de las TIC mayor cobertura en el tema del internet y así mismo con los demás amigos, pero no podemos dejar de ser ambiciosos no solamente porque yo tengo un gran presupuesto quedémonos analizando todos estos grandes proyectos con el presupuesto de Yumbo no, tenemos que salir a buscar y traer más recursos de la nación yo creo que esa es la invitación no nos podemos quedar solamente pensando en el recurso local para desarrollar esos proyectos con ese recurso, sino que todos aquí tenemos amigos y podemos hacer gestión unidos para que se puedan desarrollar estos proyectos.

La presidente dice: Concejal Jaramillo le recuerdo que usted ya hizo uso de la palabra

que ahorita el tiempo es limitado máximo 5 minutos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: Simplemente para referirme a dos de las intervenciones Concejal Horacio, Concejal Ponente y Concejal Ángel Darío, frente a la primera del Concejal Horacio yo le entiendo al Concejal que esa facultad amplia es decir por los 4 años es porque se requiere si o si tener los predios primero adquiridos para con esos predios a nombre del municipio de Yumbo gestionar y casi garantizar la financiación del proyecto y hacerlo, pero me da a entender que entonces esta facultad o esta autorización no se haría uso de ella si primero no se logra como medio garantizar que va a ver la financiación, es decir, casi que me da a entender esta última intervención del Concejal Horacio que si no hay la plata para financiar el proyecto completo ni siguiera se van a comprar los predios y no se haría uso de la autorización, es lo que le entendí, y frente a la intervención del Concejal Ángel Darío es cierto, tratándose de las autorizaciones contractuales ordinarias al alcalde como es el jefe quien debe dirigir la actividad contractual del municipio, mal haría un Concejo en ponerle fechas como en el caso de la sentencia que el tribunal mencionaba ahorita Ángel Darío pero es que en este caso de conformidad con la ley 1551 del 2012 articulo 18 esta es una autorización que aunque es para contratar es especial porque es alusiva al tema de compra venta de bienes inmuebles y yo ahí tengo un criterio distinto, yo pienso que esta autorización así sea algo diferente a otorgar unas facultades de las que son propias del Concejo y las que si digamos son protempore y demás y se habla de los 6 meses para mi estas facultades o esta autorización es relevante y es especial y si permite o admite que la dejemos condicionada por decirlo así a una fecha o a unos plazos determinados, contrario a lo que mencionaba el Concejal Ángel Darío, ya no se va alargar más el debate creo que ya se va a votar la ponencia, pero luego se votará el articulado ya como tal el proyecto de acuerdo y yo pienso que si se puede y se debe además autorizar al alcalde pero con un tiempo un poco menor porque es que se corre el riesgo como lo decía ahora de que solamente se compren los predios y no se construya el parque lineal en sí y eso a mí si política y socialmente me preocupa, no me preocupa dar



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9	de 19

TRD: 100-02

estas facultades, esta autorización que el municipio invierta que compre o que expropie eso no me preocupa, pero lo que yo si quiero garantizar de alguna manera es que lo haga y lo haga rápido, lo haga el próximo año que tenga por lo menos 2022, 2023 para la obra de construcción de ese malecón, porque imagínense algo, que este gobierno creemos en Yumbo no alcance a construir, conseguir la plata construir y entregar ese malecón, que implicaría quedar solamente con los 25, 26 predios adquiridos a 31 de diciembre de 2023, que a la próxima administración cualquier que ella fuere le toca como quien dice obligatoriamente volver a presentar al candidato o candidata de ese entonces en el programa de gobierno volver a presentar este proyecto de parque lineal nuevamente y lo mismo plan de desarrollo y repetirlo y que tal sea un alcalde o alcaldesa que no quiera o no le guste o piense que ese no es el proyecto necesario, sencillamente no lo mete en el programa de gobierno no queda en el plan de desarrollo y que pasa, quedan 26 predios ahí para que el municipio los tenga de adorno o simplemente de protección de la franja del rio y ya, pero es que hoy vamos a ver qué pasa o el tiempo finalmente que nos indica dentro de 2 o 3 años, pero hoy podemos creer con toda seguridad que eso si se va a lograr completo y a 31 de diciembre de 2023, si esa seguridad la hay y la administración tiene esa seguridad que temor hay de poner la facultad a menos tiempo, yo sí creo insisto que eso se debe y se puede dar.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: primero que todo yo nunca te hable honorable Concejal de que no había dinero, simplemente hablé de que debíamos darle la autorización porque no se dice facultades es autorización al señor alcalde para comprar los terrenos para que él pueda pedirle al gobierno departamental o nacional para que nos de algo para este proyecto, nunca hablé de dinero ni te dije que no había, me excusas honorable Concejal pero nunca te dije que no había dinero porque si el alcalde presenta un proyecto para algo al Concejo municipal es porque algo tiene.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: todas las opiniones en este debate son valiosas pero quien va a comprar el predio no somos nosotros, es el ordenar del gasto es el alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo en este caso, y él tiene que proceder en la compra de esos predios dentro del marco de la constitución y la ley, él no se puede salir de lo que ya esté estipulado y por esa razón nosotros debemos de aprobar este acuerdo tal y como está porque es que el alcalde y va para William Jaramillo, cuando él vaya a comprar, él no puede comprar el predio como usted lo decía ayer, él tiene que mirar que es lo que le van a vender, porque no se puede comprar a la topa tolondra los predios, tienen que mirar, el que tenga su título del predio y de la infraestructura bien, pero el que no tenga sino la mejora se le compra la mejora porque el predio es del municipio, y hablando que para comprar un predio y dejarlo allí yo les voy a dar un ejemplo, el túnel de la línea se programó en la administración no de ahora, el túnel de la línea fue ideado hace muchos años, 50, 60 años pero quien lo puso en el tapete y fue quien lo inició se llama Álvaro Uribe Vélez él no lo terminó, pasó Juan Manuel Santos y ahora se vino a inaugurar en la administración de Duque, el hecho de que una obra pase de una administración a otra no quiere decir que va a quedar inconclusa, porque hay que entender la institucionalidad por ejemplo de las alcaldías, es que la alcaldía no es de Pedro, Juan o María, la alcaldía es institucional es por tiempo indefinido de modo que si una obra como lo acabo de explicar que la inició Uribe y ahorita se vino a inaugurar no en su totalidad la vía Calarcá Cajamarca no, pero se le ha dado continuidad, en Cali cuántas obras no programó el señor alcalde Jorge Iván Ospina con sus mega obras, ustedes han averiguado cuántas obras fueron?, creo que fueron 12 o 21 y cuántas terminó de esas, no las terminó, inclusive obras que ni siquiera inició y a la gente le cobraron para esas obras, el Concejo aprobó pero eso ya es problema en este caso del señor alcalde Jorge Iván Ospina, obras que fueron diseñadas programadas, se le cobró a la gente y no se terminaron, eso ya es problema de él, eso ya es problema o bien disciplinario o penal de cada alcalde que tiene que responder por las cosas buenas o malas que haya hecho, como dije, todas las opiniones son valederas, pero nosotros lo que estamos aquí es única y exclusivamente dándole autorización al alcalde para que él con su equipo de gobierno obren dentro de la constitución y la ley para comprar el predio, que tenemos que, yo lo decía en estos días, tenemos que alejarnos de los egoísmos, no es que como esta obra la inició fulano para que no quede bien yo no la termino para que nos quede convertido en un elefante blanco, eso es lo que nos está matando, el egoísmo, tenemos que desprendernos de ese egoísmo y mostrar verdaderamente sentido de pertenencia y de amor por Yumbo para que las cosas fluyan hacia el futuro y la gente, el pueblo que nos eligió, se sienta correspondido y que no

QM



Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 19

TRD: 100-02

perdieron su voto y que las nuevas generaciones que lleguen a este Concejo y los que continúen entiendan que no podemos seguir haciendo política con el retrovisor, porque eso nos está matando, eso nos está envenenando cada día más.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: después del primer debate venía muy animado con el tema de que íbamos a surtir este segundo con mucha rapidez, pero estamos en un estado social de derecho, un país democrático donde todas las opiniones valen y me hacen reflexionar mucho los Concejales que me anteceden a la palabra, bien dicho por el Concejal Murgueitio que evaluaba la prelación del proyecto pero más aún remata el Concejal William Jaramillo con los temas legales, con la realidad que estamos afrontando nosotros en el municipio que tenemos una problemática de asentamientos irregulares mal llamados invasiones y esos terrenos y predios a las orillas del rio eso es pan caliente, no solamente acá en el municipio de Yumbo sino en todo lado, cuántas veces no han quitado las personas ubicadas desde la calle segunda para arriba, donde le dicen la playita y todo ese sector, y de nuevo vuelven a estar presentes al correr del tiempo, para mí sería muy frustrante como Concejal comprar esos predios y que no se haga nada, porque esa misma frustración la tengo desde hace tres administraciones que no se ha podido hacer el centro de bienestar animal y simplemente no se ha podido por X por Y o por Z pero no se ha podio y aquí vamos en un primer año de un gobierno y no se ha podido, de verdad es necesario garantizar los recursos para la construcción y yo no estoy en contra de esta obra me parece espectacular, perfecta, bonita le da sentido de pertenencia a nuestro rio Yumbo y yo que tanto he defendido este pobre afluente que ya simplemente es un caño, nada más el día de ayer estaba denunciando los fuertes olores a los que se ve sometida la comunidad del barrio bolívar, pero comprar y correr el riesgo de que nos invadan, eso si va muy de para arriba, porque en este momento hay una comisión especial evaluando ese mismo tema y yo les digo comisión especial que va a presentar un informe en días posteriores a esta sesión, el tema de la zona rural el tema que de pronto nosotros no vemos es complejo también, invasiones, casas ya construidas personas que han adquirido derechos, imagínense comprar dejar ahí, porque no existe el recurso y volver a someternos a la posibilidad de que nos invadan y adquieran derechos porque eso es rapidito que lo hacen que adquieren derechos nos meten personas adultas mayores niños bebés y hay que darles de pronto vivienda nueva y muchas veces esas personas no son ni de Yumbo y cuando hay una emergencia porque el rio que vemos ahí pequeño se crece son los primeros damnificados y nos ponen a correr a la administración y a utilizar los recursos que ya tienen una destinación específica para poder solventar estas urgencias que se generan en cualquier momento, yo si quedo muy bien intencionado, me parece un proyecto muy bueno pero debe tener las garantías, aparte de eso no es descabellado lo que dice el general William Jaramillo no es descabellado inclusive creo que se apega mucho a la constitución y a la ley, sé de lo estudioso que es mi compañero que es nuevo en este Concejo pero se dé lo estudioso ese era mi comentario antes de la votación.

La presidente dice: pidió la palabra el Concejal Villa le recuerdo al igual que el Concejal Jaramillo ya usted intervino tiene 5 minutos para intervenir nuevamente.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: de acuerdo a todas las exposiciones que se han hecho no solamente hoy sino en el primer debate que se dio ya hay suficiente ilustración por tal razón yo solicito que vamos a votación y que sea votación nominal.

La presidente dice: para tener en cuenta su solicitud ya se le había concedido la palabra al Concejal Giovanny Escobar después de que el haga uso de ella le daremos la suficiente ilustración.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: me parece que válido y legal lo que acaba de pedir el Concejal Villa, sin embargo yo creo que antes estos espacios se tienen que fomentar, que se pueda debatir que se pueda hablar con los temas porque al final eso es lo que permite fortalecer los procesos dentro de nuestro municipio, yo creo que sería importante que si hay personas que vayan a hablar no se declare, sino que las personas lo digan, tengo que decir que me parece importante el debate, creo que dentro de las prioridades al médico le faltó decir el tema de la seguridad que hoy por hoy es una realidad importantísima válida, quiero dejar claro mi voto va a ser positivo por este acuerdo, sin embargo quiero hablar de algo, me parece muy apropiado lo que plantea el Concejal Jaramillo creo que los tiempos si se deben de dar no estoy absolutamente en acuerdo cuando plantea el Concejal Horacio, el propio Concejal Villa con respecto a que las obras se pueden iniciar ahora y terminar después, no, un principio fundamental de la administración pública es que las obras que se proyectan deben hacerse dentro de la



Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 11 de 19

TRD: 100-02

vigencia, incluso son hallazgos de la contraloría cuando no se hacen, distinto es cuando se generan previo a ello una excepción o se dice que son obras de carácter extraordinario incluso con vigencias futuras extraordinarias pero está claro pero este que estamos hablando hoy es un proyecto sustancial y amarrado en el plan de desarrollo, es decir que si o si tenemos que buscar que se realice en estos 4 años, o sea que esta es una obligación nuestra como Concejales buscar y yo creo que para allá Concejal Horacio iba la observación de William, él quiere que se haga y que se haga en la vigencia y por eso lo planteaba y me parece válido, lo otro es que quería hablar para que quede como constancia no del Concejo y no de mi voto sino como una constancia popular, nosotros estamos trabajando y queremos que se haga un malecón y una parte bien bonita, pero hoy por hoy hacer esto que se tiene que hacer debe ir amarrado también a la recuperación sustancial del rio, hoy nos tiene y nos preocupa mucho el rio, Andrés hablaba hoy vamos a hacer un malecón algo muy bonito a una cloaca, desafortunadamente hoy vamos a hacer eso, pero nadie va ir a sentarse agradablemente allí o al menos no las personas de bien porque seguirán estando los mismos drogadictos porque el rio hay que recuperarlo, entonces es importante que paralelo a todo este proceso de la construcción de este parque lineal que me parece muy importante y vuelvo y lo repito mi voto va a ser positivo si se desarrollen los proyectos necesarios para la recuperación del rio, de resto va a ser como perfumar un bollo con todo el respeto, sino recuperamos el rio si van a seguir pasando los mismos 10 litros por segundo por ahí y tenemos una obra bien bonita, la invitación es a eso, vamos aprobar vamos a tratar y vamos a luchar y vamos a exigir que este parque y esta obra se realice en esta vigencia y vamos a tratar y a luchar para que el rio que es la fuente de vida de los Yumbeños mejore sustancialmente.

La presidente dice: como lo anunciamos, declaramos suficiente ilustración, secretaria llamar a los Concejales para que expresen su intención de voto.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobada la ponencia. la presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando

la secretaria que son cuatro artículos.

La presidente solicita dar lectura al artículo primero, la secretaria da lectura textual al

artículo primero así:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo, Departamento de Valle del Cauca, hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023) para la adquisición de los predios del proyecto estratégico Parque Lineal Rio Yumbo, contemplado en el Acuerdo 007 de 2020 Plan de Desarrollo Municipal de Yumbo - Valle para la vigencia 2020-2023 "CREEMOS EN YUMBO" — delimitado Parque Lineal Rio Yumbo — Zona 3.

gy



Versión:

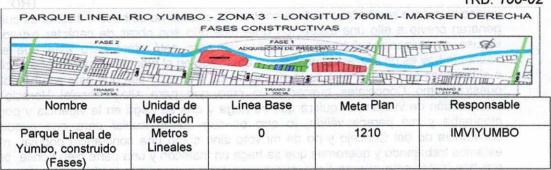
2

Fecha:

01-06-2017

Página 12 de 19

TRD: 100-02



No.	No. MANZANA	CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
1	0088	768920101000000880001000000000	370-150262
2	0309	768920101000003090001000000000	370-634773
3	0309	768920101000003090002000000000	370-634551
4	0309	768920101000003090003000000000	370-634478
5	0309	768920101000003090004000000000	370-637409
6	0309	768920101000003090007000000000	370-824398
7	0309	768920101000003090006000000000	370-634484
8	0309	768920101000003090007000000000	370-824399
9	0309	768920101000003090008000000000	370-634514
10	0309	768920101000003090009000000000	370-634517
11	0309	76892010100000309001000000000	V 370-634499
12	0309	768920101000003090011000000000	370-634524
13	0309	768920101000003090012000000000	Tiene mejora
14	0077	768920101000000770001000000000	370-130507
15	0077	768920101000000770002000000000	370-123544
16	0077	768920101000000770003000000000	370-253457
17	0077	768920101000000770004000000000	MA A 370-017137
18	0077	768920101000000770005000000000	134017901816583376
19	0077	768920101000000770006000000000	370-262452
20	0077	7689201010000007700070000000000	370-080711
21	0077	768920101000000770008000000000	370-285944
22	0077	768920101000000770009000000000	205010901403573539
23	0077	768920101000000770010000000000	370-23319
24	0077	768920101000000770012000000000	370-122856
25	0077	768920101000000770013000000000	370-061857
26	0077	768920101000000770901900000000	370-780120

leído y puesto en consideración el artículo primero.

Solicita la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: quisiera proponer a la plenaria de una manera muy comedida y respetuosa una enmienda a ese artículo primero



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13	3 de 19

TRD: 100-02

en el sentido de modificar la fecha del 31 de diciembre de 2023 y dejarla con la misma redacción que tiene el artículo, pero hasta el 31 de diciembre de 2021, y agregarle a ese artículo simplemente que esa autorización es para que el alcalde adquiera estos predios de conformidad con la constitución, la ley y el reglamento.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: Concejal yo le expliqué muy bien a usted los términos, pienso que cada día se quiere acortar más, anteriormente hablo del 2022, ahora está hablando del 2021, creo que es un tiempo muy corto para darle al alcalde por lo cual sigo insistiendo que el proyecto debe seguir como se presentó.

El Concejal William Jaramillo dice: modifico mi enmienda acogiendo lo que dice el Concejal Horacio, porque vuelvo y aclaro no estoy en contra de este proyecto, es que la administración tenga unos tiempos, acogiendo lo que dice el Concejal Horacio hasta el 31 de diciembre de 2022, para que pueda la administración adquirir los predios.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: ahí si llegamos a un acuerdo Concejal, El Concejal Carlos Villa dice: si el acuerdo dice y esta presentado que está hasta el 2023

que es el periodo del señor alcalde, votemos nominalmente la propuesta que hace el Concejal William Jaramillo y de acuerdo el resultado se modifica o no se modifica.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: no hay discusión porque ya retiraron la propuesta.

La presidente dice: para claridad de todos los Concejales estamos en la discusión del primer artículo del proyecto de acuerdo, el Concejal Jaramillo presentó una modificación luego el Concejal Horacio Castillo modifico el artículo el proyecto que se había presentado diciendo de que la facultades ni van hasta el 31 de diciembre de 2023 sino hasta el 31 de diciembre de 2022, propuesta que acogió el Concejal William Jaramillo, quedando así una sola modificación para el artículo que es el que vamos a votar, le pido a la señora secretaria se sirva llamar a lista a los Concejales para que expresen su intención de voto.

El Concejal Horacio Castillo dice: estoy diciendo que estaba de acuerdo con él si los Concejales llegamos a un acuerdo, pero si no hay acuerdo sigue el proyecto como está a 2023.

El Concejal Carlos Villa dice: lo único que dijo el señor ponente eran las contradicciones que tenía el señor William Jaramillo que primero había dicho que hasta el 2021, luego que el 2022 o sea que no tenía coherencia de lo que él venía diciendo de las fechas, pero él nunca dijo que votara como decía William, el nunca modificado nada, eso es lo único, el acaba de decir que se vote el acuerdo tal y como está

La presidente dice: cuando yo coloco en consideración el acuerdo y hablo de la modificación que le entendí al Concejal Horacio Castillo nadie en ese momento me hizo la claridad, por lo tanto, se decreta un receso de 2 minutos

terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo manifestando: quiero aclarar ante todos los Concejales que yo lo que dije fue que estaba de acuerdo con lo que decía el señor William, pero más no que hiciéramos como está, sino que quiero que el proyecto siga como está, yo nunca he dicho que voy a cambiar ningún punto, le dije que estaba de acuerdo con el pero las autorizaciones siguen cómo está el proyecto actualmente.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: el Concejal Horacio tienen razón cuando yo presento la propuesta de enmienda o modificación una fecha 31 de diciembre de 2021, interviene el Concejal ponente y dice está muy encima y que yo me estoy contradiciendo entonces yo acogiendo la recomendación le digo entonces está bien modifico mi propuesta de enmienda a la plenaria de que no sea el 31 de diciembre de 21 sino del 22, en ese momento el Concejal da a entender que nos podemos poner de acuerdo, sin embargo no es que él haya acogido como tal la modificación que yo propuse, entonces hay dos posturas la original del proyecto de acuerdo que presento el ponente hasta el 31 de diciembre de 2023 y la que yo estoy proponiendo como modificación que no sea el 31 de diciembre de 2023 sino del 22, sino simplemente adelantando un año el tema, entonces yo creo presidente que como la propuesta de modificación es mía que el ajuste al 22, habría que poner en consideración y votar nominalmente mi propuesta de modificación sea para que la mayoría la vote negativa o positiva cómo considere y en ese sentido el resultado de ello va a dar la respuesta y si se aprobó mi modificación de reducir en un año la autorización o si no se aprobó mi modificación y por ende queda como estaba originalmente la ponencia el Concejal Horacio.

La presidente dice: haciendo la claridad vamos a continuar con la votación del primer artículo, dejando en claro que se pone en consideración primero las modificaciones, y lo





Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 19

TRD: 100-02

estamos haciendo de manera nominal, si la modificación es aprobada se aprobará así el artículo y si ésta no alcanza los votos para ser aprobada se considerará que queda aprobado como se presentó originalmente.

La Secretaria llama lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto por el artículo primero con la modificación de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	negativo modificación articulo
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	negativo positiva opia isus
3)	CASTILLO PABON HORACIO	negativo para autorización articulo
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	positivo para autorización articulo
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO original	negativo modificación - positivo
	O O I GILLAL E SOMEDEN E ME DHILLE DONE TON	IREACHER IS PROPERTY OF THE PR

La presidente dice: les recuerdo a los Concejales que estamos votando únicamente la modificación, y dejo la claridad si la modificación no alcanza los votos necesarios para ser aprobada se aprueba entonces el acuerdo como fue sometido a su consideración de manera inicial.

6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	negativo
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	positivo modificación
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	positivo H Islando la apeul
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	negativo al sup ab obnesib.
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	negativo 5005 et sidmetoib
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO	blanco so no sollborn slos
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	negativo
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	negativo
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	negativo
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	negativo sotra Distanco 13

El Concejal Carlos Villa dice: le quiero hacer claridad al médico en los acuerdos o se abstiene o se vota negativo o positivo, no hay voto en blanco.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: me abstengo de votar por lo confuso la propuesta.

La secretaria informa 11 votos negativos, 3 votos positivos, y una abstención de votar, quedando negativo la propuesta que hace el Concejal William Jaramillo.

La presidente dice: en consecuencia, como habíamos sometido a consideración el artículo con la modificación, se niega la modificación y pasa el artículo señora secretaria.

La secretaria dice: aprobado el artículo primero en su versión original.

La presidente dice: en consideración el artículo primero sin modificaciones

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO	
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO	
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO	
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO	
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO	
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO	
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO	
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO	
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO	
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO	
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO	
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO	
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO	
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO	



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1	5 de 19

TRD: 100-02

15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, queda aprobado el artículo primero en su versión original.

La presidente solicita dar lectura al artículo segundo, la secretaria da lectura textual al artículo segundo así:

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar al Señor Alcalde Municipal para adelantar las actuaciones necesarias para adquirir los predios por el procedimiento de enajenación voluntaria o por vía de expropiación administrativa, acatando las disposiciones normativas contenidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997 y demás normas vigentes sobre la materia.

Leído y puesto en consideración el artículo segundo.

Solicita la palabra el Concejal Andrés Cruz diciendo: para anunciar mi voto negativo.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo segundo.

La presidente solicita dar lectura al artículo tercero, la secretaria da lectura textual al artículo tercero así:

ARTÍCULO TERCERO. - La declaratoria de las condiciones de urgencia, se deberá hacer a través de acto administrativo expedido por parte del Alcalde Municipal conforme lo establece la Ley 388 de 1997.

Leído y puesto en consideración, la Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO CASTILLO PABON HORACIO CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO DOMINGUEZ LOZADA ARTURO ESCOBAR CASTRO GIOVANNY HENAO GARCIA WILLIAM JARAMILLO BEJARANO WILLIAM JIMENEZ COBO ANGEL DARIO MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID PARRA ZULUAGA DIEGO

guj



FO-GP-02

	Versión: 2	
	Fecha:	01-06-2017
	Página 16 de 19	

TRD: 100-02

14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO POSITIVO
 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo tercero. La presidente solicita dar lectura al artículo cuarto, la secretaria da lectura textual al artículo cuarto así:

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Leído puesto en consideración, la Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO AGUIRISMA O	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO MAYZIAG ONDO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo cuarto. La presidente solicita dar lectura al título: la Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Leído y puesto en consideración el título, la Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

110	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título. La secretaria solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: "El Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 313 numeral 3º de la Constitución Política de Colombia; leyes 136 de 1994 artículo 32 numeral 3º, 9ª de 1989, 388 de 1997,1551 de 2012; y acuerdo municipal no. 007 del 2020 "plan de desarrollo - Creemos en Yumbo vigencia 2020-2023".



FO-GP-02

Versión:	2	
Fecha:	01-06-2017	
Página 17 de 19		

TRD: 100-02

Leído y puesto en consideración el preámbulo, La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1	BEJ	ARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CAN	O JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CAS	TILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRU	Z RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOM	MINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESC	OBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HEN	AO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JAR	AMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIME	NEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MAN	ICILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MUF	RGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PAR	RA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ	Z GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIE	BE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILL	A LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el preámbulo. La presidente dice: en consideración, titulo, preámbulo y articulado.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

La presidente dice: quieren los Concejales que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto de la siguiente manera:

1	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO

ous



Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 18 de 19

TRD: 100-02

14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

POSITIVO POSITIVO

La secretaria informa 11 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado que sea acto administrativo municipal.

La presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano manifestando: para que por favor se declare sesión permanente y lo segundo es que tengo entendido que hoy es el segundo debate de la política pública de la mujer

La presidente dice: el próximo lunes en la sesión que vamos a realizar de manera virtual ahí le vamos a dar segundo debate el proyecto acuerdo.

6.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. proponente Concejal William Jaramillo, asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A HACIENDA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL,

En mi calidad de Concejal del municipio de Yumbo, pongo a consideración de la plenaria, solicitar a la Secretaría de Hacienda y al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, nos suministren —en la próxima sesión programada con dichos despachos- la siguiente información:

1. ¿Cuál es la apropiación definitiva de gastos de cada una de las dependencias de la administración central y de cada uno de los institutos y empresas descentralizadas del municipio para la vigencia 2020?

Indicar los montos o asignaciones respectivas para cada departamento administrativo, secretaría, oficina, instituto y empresa del orden municipal.

- 2. ¿Qué porcentaje (%) de ejecución presupuestal de gastos registra cada una de las dependencias y entidades descentralizadas al corte del 31 de octubre de 2020? Indicar el monto ejecutado a esa fecha por cada una de ellas.
- 3. ¿Cuál es la apropiación definitiva de gastos incorporada en el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto General para la vigencia 2021 para cada una de las dependencias de la administración central y para cada uno de los institutos y empresas descentralizadas del municipio?
- **4.** ¿En cuánto se proyecta o calcula el **déficit presupuestal de ingresos** para la vigencia 2021 y a qué porcentaje (%) equivale dicho déficit en comparación con el presupuesto de ingresos de la vigencia 2020?
- **5.** ¿A qué sectores, dependencias, institutos o empresas del municipio afectaría dicha disminución presupuestal para la vigencia **2021** y en qué proporciones?

Informar de la disminución o merma presupuestal (montos) a cada una de las carteras que se afectan y mencionar si hay otras que, por el contrario, tendrán un presupuesto superior al asignado para el año 2020.

- 6. ¿En qué se utilizarán o para qué se destinarán los **recursos del crédito** por valor de \$25.000.000.000, que se encuentran incluidos en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021? En lo posible, dar una respuesta detallada o discriminada, informando —si se puede- de las condiciones en que se tomaría dicho crédito.
- 7. ¿A qué monto total asciende, a la fecha, la **deuda pública** del municipio de Yumbo? Informar esa deuda a cuántos créditos corresponde, sus respectivos montos y las fechas en que fueron adquiridos por el municipio; de igual manera, informar los plazos en los que se pagarán todos y cada uno de dichos créditos, indicando la fecha en la que se terminarán de pagar los mismos.

Leída y puesta en consideración:

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: señora presidenta yo tengo entendido que de todas maneras las reglas del juego conforme se ha establecido de acuerdo a su directriz es que hay una etapa previa que los Concejales le pueden presentar de manera individual un cuestionario a los funcionarios cuando van a venir el día que les toca, como eso se dijo desde el principio yo creo que sería mejor que el Concejal William se la presente de manera individual como usted lo ha venido haciendo en el ejercicio de estos debates que se han planteado, que no se haga como proposición del Concejo sino que él la presente como lo hemos hecho en las otras presentaciones de los diferentes funcionarios.

La presidente dice: estas preguntas que está formulando el Concejal Jaramillo necesariamente tendrá que ser incluidas cuando se le presente la citación a los funcionarios ahí quedará incluida para responder ese día.



Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 19 de 19

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: para preguntarle al proponente se cuándo menciona las empresas del municipio también está incluida la república independiente de la ESPY en esa solicitud.

El Concejal William Jaramillo dice: aclaro que me refiero al Departamento de Planeación, a todas las secretarías, y oficinas inclusive de la administración central, institutos y empresas del orden municipal que incluye Empresa Social del Estado que es el Hospital y por supuesto la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo, es decir todas, yo lo que quiero es cotejar estado del arte presupuestal 2020 de todos y cada una de las dependencias y el 2021, está por supuesto incluida esta isla.

La presidente dice: continúa en discusión la proposición.

la secretaria informa que es aprobado.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. no hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: es para solicitar señora presidente le pudiésemos solicitar un concepto al equipo jurídico del Concejo y si se necesita apoyo para resolver esa duda puede ser al equipo jurídico de la administración, nos sirvan aclarar al Concejo municipal la diferencia si existe entre autorizar y facultar, que son actuaciones que hace esta honorable corporación.

La presidente dice: secretaria tome nota para hacer la correspondiente solicitud.

Quería hacer unas precisiones cortas frente a la discusión del proyecto de acuerdo que aprobamos en el día de hoy, decirle al Concejal Murgueitio porque yo entiendo su preocupación, en el tema de la salud cuando él hablaba del tema de la construcción del hospital, nosotros dejamos proyectado desde el plan de desarrollo la construcción del hospital y ahorita con el tema del presupuesto la proyección que para la construcción de la primera fase es a través del crédito, o sea que podríamos decir que con el crédito gracias a Dios el municipio cuenta con capacidad de endeudamiento y estaríamos garantizando al menos la construcción de la primera fase. Lo que ocurrió en el caso las adiciones que se hicieron para terminar la construcción de las instituciones educativas, y también hablando de educación cuando hablamos de la cobertura de Internet para los muchachos si bien es cierto el municipio adquirió una plataforma este año, se está haciendo la ampliación para que el próximo año confiando en Dios todos los estudiantes del municipio de Yumbo alcance la cobertura. En lo que se refiere a la ESPY ya quedo claro que la ESPY no es una república independiente, la ESPY termina siendo un instituto descentralizado encargado del tema de servicios públicos en el municipio, ya que según la norma si lo recursos de la institución 100% son oficiales pasa a ser una entidad reglada por la Contraloría municipal y con todas las vigilancia que tienen las otras instituciones del municipio, así se lo hicimos saber al gerente de ESPY, ya se le aclaro, y también las preguntas que se habían hecho en un comienzo.

El Concejal Giovanny Escobar dice: el gerente argumentaba que no podía dar explicación del presupuesto porque no se lo habían aprobado, ningún instituto hoy le han aprobado.

La presidente dice: él dice que no se incluye directamente en el plan de desarrollo está incluido en el presupuesto municipal, pues claro que está incluido en el presupuesto municipal cada que la Secretaría de Infraestructura hace un convenio con la ESPY, y le están trasladando recursos del municipio y el capital accionario está compuesto por las diferentes entidades municipales, o sea que ahí no tenemos ninguna dificultad.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 09 de noviembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.

DAISY MANCILLA ANGULO

Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO

Secretaria General